



MODELO ASOCCSALUD_4E

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3004//ACS/085	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 abril de 2021	BOUC: 7 de mayo de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 2	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGIA	
DEPARTAMENTO: CIRUGIA	
FACULTAD DE MEDICINA: MEDICINA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS	
SERVICIO DE: NEUROCIRUGIA	
ASIGNATURA/S: PATOLOGIA QUIRÚRGICA II Y PRACTICA CLINICA	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
SALLABANDA DÍAZ, KITA	67
ALONSO LERA, PEDRO	64.3



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

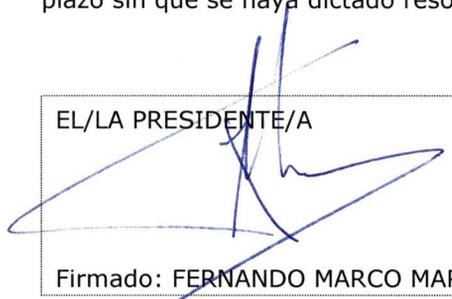
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE FERNANDO MARCO MARTINEZ
SECRETARIO ROBERTO GARCIA LEAL
VOCAL JUAN A. BARCIA ALBACAR
VOCAL MANUEL GINER NOGUERAS
VOCAL: ALFONSO LAGARES GOMEZ-ABASCAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de JUNIO de 2021

 EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: FERNANDO MARCO MARTINEZ	 EL/LA SECRETARIO/A Firmado: LUIS JIMÉNEZ ROLDAN
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
24-6-2021
LA JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL

Áurea Fernández Villar
Jefe de la Sección de Personal